



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño
Av. Brasil N° 600 – Breña.Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de
Nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 947 -2024-INSN-OP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Artm. HUGO E. ZENA ZENA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos - Oficina de Personal

Resolución Administrativa

Lima, 31 de 10 de 2024

VISTO:

El expediente con Reg. N° 17010-2024/1974-23-DEIDAC/OP-14419-24/UG-3286-24, que contiene el Memorando N° 805-2024-DG/INSN, emitido por la Dirección General, que aprueba la propuesta para asignación de Jefatura del Servicio de Otorrinolaringología del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Cirugía en adición a sus funciones asistenciales;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Memorando N° 455-DEIDAECA-INSN-2024, de fecha 03 de octubre del 2024, la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente, solicito su autorización para asignar al M.C. Eugenio Augusto Astocondor Salazar López, asuma la responsabilidad de las funciones del Servicio de Otorrinolaringología en adición a sus funciones asistenciales a partir de octubre de 2024;

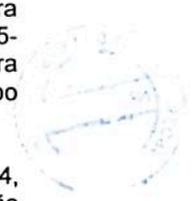
Que, con Memorando N° 805-2024-DG/INSN, de fecha 07 de octubre de 2024, la Dirección General aprueba la propuesta de asignar al M.C. Eugenio Augusto Astocondor Salazar López, la responsabilidad funcional de la Jefatura del Servicio de Otorrinolaringología, en adición a sus funciones asistenciales; a partir del mes de octubre del 2024;

Que, con Informe de Situación Actual N° 2092-ARyL-OP-INSN-2024 de fecha 30 de octubre del 2024 el Área de Registro y Legajo de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, informa que el M.C. Eugenio Augusto Astocondor Salazar López, tiene la condición de Nombrado con el Cargo de Médico Especialista, Nivel 4, asimismo; cuenta con el Grado de maestro en Executive Master of Business Administration (MBA);

Que, a través del Informe N° 856-2024-UG-OP-INSN, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, visto el documento de propuesta para asignar en adición a sus funciones asistenciales, la Responsabilidad Funcional al M.C. Eugenio Augusto Astocondor Salazar López, como Jefe del Servicio de Otorrinolaringología del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Cirugía de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente, y en atención al Memorando N° 805-2024-DG/INSN, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos da pase a lo requerido y a fin de continuar con el trámite administrativo por lo que se solicita la aprobación de la Oficina de Personal para emitir el acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial 083-2010/MINSA, y al literal b) del numeral 13.2 del artículo 13° de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos la facultad de formalizar acciones de personal como asignación de funciones de cargo estructural;

Con la visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución al **M.C Eugenio Augusto Astocondor Salazar López**, Médico Especialista Nivel 4, la Responsabilidad Funcional de la Jefatura de Servicio de Otorrinolaringología del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Cirugía de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño, en adición a sus funciones asistenciales de su cargo estructural que desempeña.-----

Artículo 2°. - El citado profesional continuará percibiendo las remuneraciones que por ley le corresponde de acuerdo al cargo y nivel remunerativo alcanzado. -----

Artículo 3°. - Notificar, la presente Resolución al interesado, con copia al legajo personal y demás estamentos administrativos correspondientes. -----

Artículo 4°. - Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL

Mg. BETTY DÍAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.O.R.L.A.D. N° 2052

BDV/hezz
Distribución:
() DEIDAECNA
() DIDAC
() Servicio de Otorrinolaringología
() OEel
() Interesado
() UCPyPA
() UPyR
() APyP
() ACA
() AEyC
() ARyL
() OP
() UG
Exp. con 8 folios + 2 hetg.